



Guía docente de la asignatura

Asignatura	Trabajo Fin de Máster		
Materia			
Módulo	Aplicación de la Ingeniería		
Titulación	Máster en Ingeniería de Montes y Programa Conjunto Máster Montes + DATAFOREST		
Plan	428 / 603	Código	51987
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo		Curso	2º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Rosario Sierra de Grado (Coordinadora del Título), Milagros casado Sanz (Subdirectora de investigación y TFCs); Tutores de TFM		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	subdireccion.investigacion.etsiiaa@uva.es ; 979108474; 979108322		
Horario de tutorías			
Departamento	Subdirección de Investigación y Trabajos Fin de Carrera de la ETSIIAA		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Monte, establece que el Trabajo Fin de Máster consistirá en la realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

1.2 Relación con otras materias

El TFM se entiende como un ejercicio transversal, en el que la relación con el resto de las materias del título se establece de manera integradora.

1.3 Prerrequisitos

Para poder presentar y defender el TFM se requiere tener superados el resto de los créditos de la titulación.

2. Competencias

Por su propia definición (Orden CIN/ 326/2009), el TFM recoge globalmente todas las competencias del título.

3. Objetivos

Ser capaz de realizar y defender un proyecto de Ingeniería de Montes.

4. Principios metodológicos

Cada estudiante debe plantearse qué ámbito profesional le interesa desarrollar como TFM, contactar con un profesor experto en la materia que actuará de tutor académico y acordar con él el tema y esquema del proyecto.



El alumno presentará en la Secretaría del Centro una propuesta firmada por el tutor académico, que requerirá la aprobación del Comité de la Titulación asesorado por la Comisión de Trabajos Fin de Carrera del Centro. Podrá existir un cotutor. Será obligatorio un cotutor profesor del Máster siempre que el TFM se lleve a cabo y se dirija en una empresa o institución externa a la Escuela.

La elaboración del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma individual por el estudiante.

El tutor orientará al alumno durante todo el desarrollo de este, ejercitarán todas las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del trabajo y autorizará su presentación.

5. Evaluación

Se requiere la presentación del TFM en el formato y plazos requeridos por el centro.
<http://www5.uva.es/etsiiaa>

La defensa del TFM tendrá lugar en sesión pública ante un tribunal de tres profesores nombrado a tal efecto, que será quien evalúe el TFM. La defensa consistirá en una exposición del trabajo, seguida de un debate con los miembros del tribunal durante el tiempo que éstos consideren oportuno.

En la junta de centro celebrada el 8 de julio de 2021 se aprobaron los criterios de evaluación de los TFG y TFM profesionalizantes de la Escuela para su implantación a partir del próximo el curso 2021/22. Dichos criterios recogen los definidos en el artículo 12 del BOCyL 25 de abril de 2013 y BOCYL 20 de febrero de 2012 sobre evaluación de TFG/TFM respectivamente. Se han definido de tal forma que sean válidos para toda la tipología de TFC; proyectos, trabajos técnicos, trabajos de carácter científico, etc. Se indican a continuación los aspectos a valorar e ítem en cada caso:

- Redacción
 - La redacción es clara y precisa.
 - Se expresa correctamente y con vocabulario profesional y académico.
 - En la bibliografía (si no se trata de un proyecto de ingeniería) se han incluido todas las citas del documento y se ha realizado seguimiento de las normas adecuadas.



- Estructura y contenidos
 - El tema del TFC es del ámbito profesional de la titulación, atiende a las atribuciones profesionales y está bien justificado su realización.
 - Los objetivos están bien planteados, son claros, concretos y evaluables. Responden a problemas claramente definidos en el contexto del grado y son todos abordados en el TFC.
 - El desarrollo del TFC es correcto, el análisis realizado es adecuado y están bien justificadas todas sus partes. La estructura y metodologías son correctas para el TFC planteado.
 - Analiza los resultados, los valora, discute y contrasta. La solución técnica planteada es correcta y/o las conclusiones son correctas.
 - Los planos o mapas, anejos, tablas y figuras del TFC están bien presentados.
- Innovación y complejidad
 - El trabajo desarrollado demuestra su capacidad de síntesis y de aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación universitaria. Destaca por su grado de innovación y complejidad con respecto a otros trabajos presentados anteriormente.
 - El trabajo presentado es acorde con los créditos asignados al TFC.
- Presentación y defensa
 - La presentación de las diapositivas está bien estructurada, se pueden leer y seguir la explicación. Utiliza correctamente las TIC.
 - Presentación oral concisa y clara. El lenguaje corporal y expresión oral contribuyen eficazmente al seguimiento y comprensión del TFC. El estudiante responde de manera satisfactoria a las preguntas formuladas, con educación y concreción, profundizando en las cuestiones planteadas.

Se insiste en que el TFC debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico, y que cualquier demostración de plagio (copia no autorizada ni referenciada de la totalidad o partes de otros trabajos o documentos presentados en esta u otras escuelas) conllevará automáticamente la suspensión del TFC.



6. Temporalización

El TFM está ubicado en el plan de estudios en el segundo curso. No podrá presentarse ni defenderse hasta que el estudiante haya superado todo el resto de los créditos ECTS de la titulación.

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos

Para una mayor información de los procedimientos:

<http://www5.uva.es/etsiiaa/>

8. Consideraciones finales

El TFM del Máster en Ingeniería de Montes se rige por las siguientes normativas:

- Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que ha de formar parte del plan de estudios.
- Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (publicado en el BOCyL el 20 de febrero de 2012)

http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1337326298104_tfm_xcorreccixn_de_erroresx_bocyl_20-2-2012x.pdf

Adenda a la Guía Docente de la asignatura TFG/TFM de Másteres Profesionalizantes

La adenda refleja las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes.

A 4. Contenidos y/o bloques temáticos

c. Contenidos Adaptados a formación online

No hay cambios con respecto a la formación presencial



d. Métodos docentes online

Comunicación telemática a través del email y/o foro del campus virtual
Tutorías por video conferencia previa solicitud por email al tutor/es del TFG/TFM

e. Plan de trabajo online

Tutoría inicial para la presentación de la solicitud del TFG/TFM en la que se fijará el plan de trabajo específico en cada caso.
Tutoría de seguimiento del TFG/TFM
Tutoría final para revisión y firma de autorización para la presentación, con una antelación de 20 días antes de la fecha de presentación del TFG/TFM

f. Evaluación online

Toda la documentación está publicada en la web de la Escuela

http://etsiaa.uva.es/?page_id=19341

La defensa virtual deberá realizarse a través del sistema Webex, Black Board Collaborate integrado en el Campus Virtual o herramientas informáticas licenciadas por la Universidad de Valladolid.

Tanto en la defensa presencial o virtual, el estudiante tiene la obligación de informar al presidente del tribunal o, en su caso la Subdirectora de investigación y proyectos, de cualquier circunstancia o causa que le pudiera impedir presentarse, si no perderá la correspondiente convocatoria.

Una vez fijado el Tribunal y la fecha de Defensa, el Presidente del Tribunal programará una reunión por el sistema de comunicación virtual consensuado entre el tribunal y el estudiante, para el día y la hora fijada. El presidente enviará el enlace de la reunión al alumno y a los restantes miembros del Tribunal. El alumno podrá comunicar este enlace a quien desee, pues la defensa se realizará en Sesión pública.

Realización de la Defensa virtual:

- 1.- Apertura de la sala virtual por parte del Presidente 10 minutos antes de la hora programada de defensa, momento en el que el presidente comprobará la asistencia de los miembros del Tribunal y del alumno, que justificará su identidad mostrando a cámara su DNI.
- 2.- La defensa se realizará en sesión pública, por lo que podrán incorporarse a la sesión cuantas personas lo deseen, dentro de la capacidad del sistema elegido, manteniendo sus micrófonos y cámaras cerrados en todo momento. Cuando el presidente compruebe que todo está en orden dará inicio a la Defensa.
- 3.- El alumno comenzará la Defensa, pudiendo compartir la presentación de su pantalla con todos los asistentes, durante un tiempo aproximado de 15 minutos.
- 4.- Al finalizar comenzará el turno de preguntas de los miembros del Tribunal al alumno.
- 5.- Una vez finalizadas las intervenciones, el presidente dará por concluida la sesión pública, invitando a los asistentes a abandonar la reunión. Los miembros del Tribunal continuarán solos para deliberar y decidir la nota otorgada, posteriormente invitarán al alumno a que vuelva a la reunión para comunicarle la calificación, si el estudiante quisiera hacer una revisión lo solicitará



en ese momento por email, finalmente se levantará acta de la Defensa, incluida la revisión en caso de ser necesaria.

(*) En el caso que sea **inviabile la defensa virtual** por parte del alumno o del Comité Evaluador o Tribunal, la **defensa será telemática**: el alumno enviará una presentación acompañada de la defensa oral a los miembros del tribunal, cuando el Tribunal lo establezca, la duración será de un tiempo aproximado de 15 minutos. El Tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, vía correo electrónico, foro en el Campus Virtual, videoconferencia, o llamada/video llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite. Los miembros del tribunal deberán completar el informe de evaluación de forma individual y firmar el acta del examen.

El presidente comunicará mediante email la calificación al alumno, junto con la fecha y hora de la revisión.

i. Temporalización

No hay cambios con respecto a la formación presencial.

Los plazos de presentación y defensa para el curso 2021/22

✓ **1ª CONVOCATORIA ENTREGA:**

- 14/06/2022 Máster en Ingeniería de Montes

1ª CONVOCATORIA DEFENSA del 22 de junio al 6 de julio 2022.

Cierre de actas 11 de julio 2022

✓ **2ª CONVOCATORIA ENTREGA:**

- 14/07/2022 Máster en Ingeniería de Montes

2ª CONVOCATORIA DEFENSA del 18 al 26 de julio.

Cierre de actas 28 de julio 2022

Plazos de matrícula de TFC como cualquier asignatura son los fijados por la UVA y excepcionalmente, se podrá solicitar la entrega del TFM para su defensa a partir del 5 de octubre de 2021 hasta el 14 de mayo de 2022, siempre que se cumplan las condiciones de entrega.

La fecha límite de presentación de solicitud TFM 19 de febrero de 2022. Enviar a etsiiaa@uva.es para su registro de entrada y posterior autorización por la Comisión de TFCs, con CUATRO (4) MESES MÍNIMO de antelación. Hay que tener aprobados el 40% de los créditos del Plan de Estudios.

A 6. Métodos docentes y principios metodológicos

Tutorías virtuales de seguimiento del trabajo del alumno/a

<https://extension.campusvirtual.uva.es/mod/page/view.php?id=39767#office365>



A7. Sistema y características de la evaluación

No hay cambios respecto de la docencia presencial, consultar el reflejado en el Reglamento de TFC de la ETSIIAA.

